

**Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo que dice: Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México.**

Fe de erratas al: “ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MÉXICO, POR EL QUE SE DETERMINA EL CAMBIO DE ADSCRIPCIÓN DEL MAGISTRADO CLAUDIO GOROSTIETA CEDILLO A LA TERCERA SECCIÓN DE LA SALA SUPERIOR DE ESTE TRIBUNAL, CON RESIDENCIA EN ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO.”, emitido por Junta de Gobierno y Administración del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, de conformidad con lo establecido en el acta de la sesión extraordinaria número nueve, celebrada el veinticuatro de junio de dos mil veinticuatro y publicado en la Sección Primera, Tomo: CCXVII, No. 116 del periódico oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México denominado “Gaceta del Gobierno” el día veintisiete de junio del dos mil veinticuatro.

DICE	DEBE DECIR
<p style="text-align: center;"><b>ACUERDO</b></p> <p><b>TERCERO.</b> La adscripción señalada en el numeral primero de este Acuerdo, será con efectos a partir del <b>veintiséis de junio del dos mil veinticuatro.</b></p>	<p style="text-align: center;"><b>ACUERDO</b></p> <p><b>TERCERO.</b> La adscripción señalada en el numeral primero de este Acuerdo, será con efectos a partir del <b>día de su publicación.</b></p>
<p style="text-align: center;"><b>TRANSITORIOS</b></p> <p><b>SEGUNDO.</b> El presente acuerdo entrará en vigor el <b>veintiséis de junio del dos mil veinticuatro.</b></p>	<p style="text-align: center;"><b>TRANSITORIOS</b></p> <p><b>SEGUNDO.</b> El presente acuerdo entrará en vigor el <b>día de su publicación en el periódico oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México denominado “Gaceta del Gobierno”.</b></p>

### TRANSITORIOS

**PRIMERO.** Publíquese el presente acuerdo en el periódico oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México denominado “Gaceta del Gobierno”; en el órgano de difusión interno y en la Página Web, ambos del Tribunal.

**SEGUNDO.** La presente fe de erratas entrará en vigor el día de su publicación en el periódico oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México denominado “Gaceta del Gobierno”.

Dado en Toluca de Lerdo, Estado de México, a los veintisiete días del mes de junio del dos mil veinticuatro.

**MAGISTRADO PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, GERARDO BECKER ANIA.- RÚBRICA.- SECRETARIA TÉCNICA DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, ROSALBA COLÍN NAVARRETE.- RÚBRICA.**